



Cartagena de Indias D. T y C., martes, 25 de mayo de 2021
Oficio AMC-OFI-0057851-2021

Señora:

Isabel Díaz Martínez

Jefe Oficina Asesora Jurídica

CORVIVIENDA

Centro, Palacio Municipal de la Aduana

Ciudad

Asunto: Devolución de solicitud de Certificado de Uso de suelo y Riesgo. Radicado COR-OFI-000311-2021

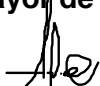
Cordial saludo,

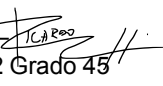
De la manera más atenta y respetuosa, nos dirigimos a usted, con la finalidad de informarle que se hace necesario nos facilite las referencias catastrales de los predios a certificar, debido a que en la Base cartográfica de la Secretaria de Planeación Distrital el Barrio la Conquista no existe como Barrio, pues nos registra como sectores de Nelson Mandela y el Pozón.

Una vez haya suministra dicha información, nosotros le estaremos dando respuesta a su petición de acuerdo a lo contemplado en el Decreto 0977 de Noviembre 20 de 2001 o Plan de Ordenamiento Territorial POT.

Atentamente,


JUAN DAVID FRANCO PEÑALOZA
Secretario de Planeación Distrital
Alcaldía Mayor de Cartagena.


Elaboró: Alba Noel Caraballo
Arquitecto Asesor Externo

Revisó: Ricardo Andrés Daza Hoyos 
Profesional Especializado Código 222 Grado 45

Devolución de solicitud de Certificado de Uso de suelo y Riesgo. Radicado COROFI-000311-2021

Atencion al Ciudadano Planeacion <atencionalciudadano.planeacion@cartagena.gov.co>

Mié 02/06/2021 10:32

Para: corvivienda <corvpqr@cartagena.gov.co>

 1 archivos adjuntos (193 KB)

AMC-OFI-0057851-2021 COR-OFI-000311 CORVIVIENDA copy.pdf;

Cordial Saludo,

Por medio de la presente y en atención a su solicitud enunciada en el asunto, nos permitimos remitir oficio AMC-OFI-0057851-2021

Atentamente,

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DISTRITAL
Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias

Nota: Le informamos que esta dirección de correo electrónico es utilizada únicamente para envíos de información. Por favor **NO** escalar consultas o solicitudes, ya que no podrán ser atendidas.

De igual forma le comunicamos que si desea realizar Peticiones, Quejas, Reclamos y/o Sugerencias, puede hacerlo a través de los siguientes canales autorizados:

- **VIRTUAL:** Correo Electrónico atencionalciudadano@cartagena.gov.co ó a través de la pagina web de la Alcaldía a través del Link <https://app.cartagena.gov.co/pqrsd>
- **PRESENCIAL:** Ventanilla Única de Atención al Ciudadano (VUAC) Centro, Plaza de la Aduana

Si imprime este correo no olvide depositarlo en el contenedor GRIS cuando no le resulte útil. Este mensaje se dirige exclusivamente a su destinatario y puede contener información CONFIDENCIAL.

Si no es usted el destinatario indicado, queda notificado de que la utilización, divulgación y/o copia sin autorización está prohibida en virtud de la legislación vigente. Si ha recibido este mensaje por error, le agradecemos que nos lo comunique inmediatamente por esta misma vía y proceda a su destrucción.